



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 30834/2019, en la que el Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Ing. Mario Carlos SANCHEZ, solicita autorización para inscribir como alumnos regulares en la asignatura “Instrumentación y Control Automático” a estudiantes de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que fundamenta lo solicitado en que los estudiantes cursan actualmente por el Plan de Estudios contemplado en la Ordenanza N° 037/2001-CS y su modificatoria Ordenanza N° 026/2011-CS, caso contrario serán alcanzados por la implementación del Plan de Estudios establecido en la Ordenanza N° 002/2016-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de setiembre del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, con carácter de excepción, a Dirección de Alumnos de Grado de esta Casa a inscribir como alumnos regulares, en el Segundo Semestre de 2019, a los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Petróleos que se mencionan a continuación, en la asignatura “Instrumentación y Control Automático” según lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución:

- | | |
|------------------------------|----------------|
| . Barbara Emelí BASULTO | (Legajo 9674) |
| . Sergio Leonardo BOTTICELLI | (Legajo 9478) |
| . Juan Manuel CARRO CHACON | (Legajo 11165) |
| . Pablo Maximiliano COBO | (Legajo 9369) |
| . Abi Mariel QUINTANA | (Legajo 10740) |
| . Dardo Joaquin RUGGERI | (Legajo 11442) |
| . Iris SARA | (Legajo 11094) |
| . Maria Cintia SARMIENTO | (Legajo 9570) |
| . Yésica Analía TOLEDO | (Legajo 9538) |
| . David Ivan TOLEDO | (Legajo 9047) |
| . Leandro Salvador STURBA | (Legajo 10835) |
| . Valentina Lucía FELICI | (Legajo 11182) |

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 252 / 19